

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

**3961** ANUNCIO de 9 de agosto de 2021, relativo a la toma de conocimiento de la ejecución de la Sentencia de 7 de junio de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y a la corrección del Plan General de Ordenación de Telde en la equidistribución del aprovechamiento lucrativo establecido para el desarrollo urbanístico del Suelo Urbano No Consolidado “U.A. Lomo Bristol 2”.

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, mediante sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 2021, con relación al expediente 27011/2021, incoado para la toma de conocimiento de la sentencia de 7 de junio de 2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y corrección del Plan General de Ordenación de Telde, única y exclusivamente en la equidistribución del aprovechamiento lucrativo establecido para el desarrollo urbanístico del Suelo Urbano No Consolidado “U.A. Lomo Bristol 2”, ajustando el aprovechamiento privado al 90%, legalmente establecido y exigido mediante resolución judicial, adoptó, entre otros, el siguiente

#### ACUERDO:

**Primero.-** Tomar conocimiento, por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, de la ejecución de la sentencia de 7 de junio de 2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y proceda a la corrección del Plan General de Telde única y exclusivamente en la equidistribución del aprovechamiento lucrativo establecido para el desarrollo urbanístico del Suelo Urbano No Consolidado “U.A. Lomo Bristol 2”, ajustando el aprovechamiento privado al 90%, legalmente establecido y exigido mediante resolución judicial.

**Segundo.-** Publicar el Acuerdo adoptado por el Pleno en el Boletín Oficial de Canarias y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

**Tercero.-** Remitir el acuerdo adoptado, tras proceder a las publicaciones, a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

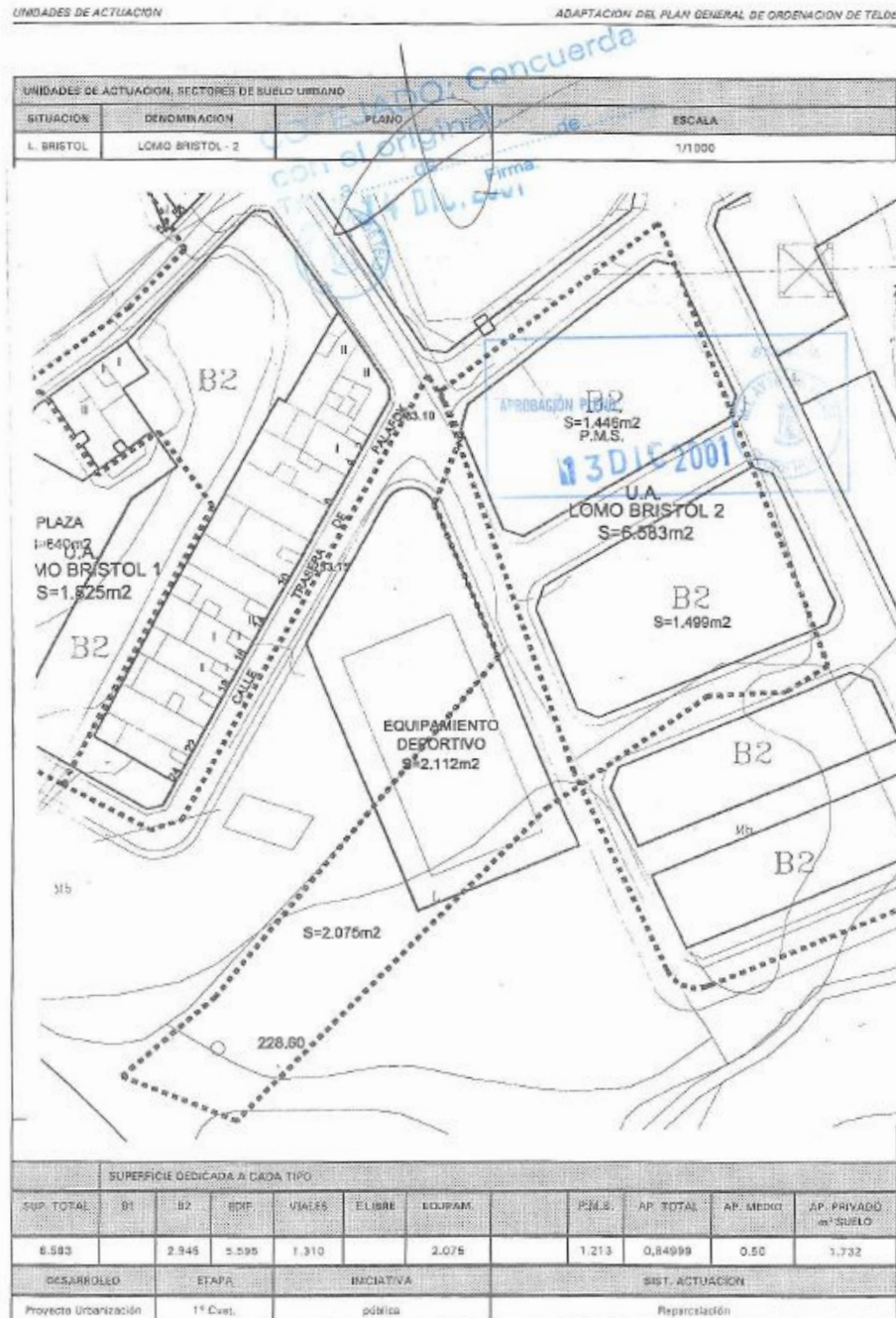
**Cuarto.-** Dar traslado del acuerdo adoptado a los diferentes Negociados de la Concejalía de Urbanismo.

**Quinto.-** Dar traslado del acuerdo adoptado a los interesados y personados en el expediente.

**NUEVA Ficha Urbanística Corregida.**

<b>SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.</b>								
Denominación	<b>U.A. LOMO BRISTOL-2.</b>							
Situación.	<b>LOMO BRISTOL.</b>							
SUPERFICIE DEDICADA A CADA TIPO.								
SUP. TOTAL 6.583 m <sup>2</sup>	B2	EDIF.	VIALES	EQUIPAM.	P.M.S.	AP. TOTAL	AP. MEDIO	AP. PRIVADO m <sup>2</sup> de suelo.
	2.945	5.595	1.310	2.075	294,50	0.84999	0.50	2.650,50
SISTEMA DE EJECUCION   Privado.								

**Ficha Urbanística a SUSTITUIR.**



Telde, a 9 de agosto de 2021.- El Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Patrimonio Cultural y Municipal (Decreto nº 5030, de 17.6.2021), Héctor José Suárez Morales.